



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 170/2017

ACTOR: EMILIO NICOLÁS
HERNÁNDEZ SOSA.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN DE CANDIDATURAS
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
EL ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, VISTA Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS RESPONSABLES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO¹.**

EXPEDIENTE: JDC 170/2017.

ACTOR: EMILIO NICOLÁS
HERNÁNDEZ SOSA.

**ÓRGANO PARTIDISTA
RESPONSABLE:** COMISIÓN
DE CANDIDATURAS DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO
DE VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTICINCO DE
ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE².**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Erika García Pérez, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX y 128, fracciones V y VI del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, con el acuerdo de veintitrés de abril, por el cual el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional remite documentación a esta ponencia, signada por el Presidente de la Comisión de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, mediante los cuales pretende dar cumplimiento a la resolución emitida trece de abril.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa para que surta sus efectos legales conducentes.

II.- VISTA. Se ordena dar vista al actor con copia certificada de la documentación, con el fin de que realice las manifestaciones que estime pertinentes en relación al

¹ En adelante JDC.

² En adelante todas las fechas se referirá a dos mil diecisiete previas excepciones, al contrario.

cumplimiento de la resolución en un término de **tres días hábiles** contadas a partir de que sea notificado.

En consecuencia, se instruye a la **Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral**, para que realice la certificación de la documentación de cuenta; asimismo una vez fenecido el término otorgado para el desahogo de vista y en caso de no recibir promoción alguna, realice y remita a esta ponencia la **certificación** atinente.

III. REQUERIMIENTO. Toda vez que en autos no obra documentación alguna que acredite que el promovente tenga conocimiento de las documentales de cuenta, se requiere a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática que en el término de **tres días** remita copia certificada donde acredite haber notificado al actor de conformidad con la resolución emitida, correspondiente al expediente **QE/VER/107/2017**, esto para que este Tribunal pueda estar en condiciones de tener por cumplida la resolución.

NOTIFÍQUESE, personalmente al actor, por oficio a la Comisión Nacional Jurisdiccional, por estrados a las responsables y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández** ponente en el asunto, ante la Secretaria Erika García Pérez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Erika García Pérez".

ERIKA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA PROYECTISTA